

ACTA de la Asamblea Anual de la Asociación Argentina de Astronomía 22 de septiembre de 2022

Se da inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Argentina de Astronomía (en adelante, AAA) a las dieciséis horas cuarenta y tres minutos del día jueves 22 de septiembre de 2022 en la Ciudad Universitaria, Buenos Aires. Hay presentes 75 socios, 56 de ellos votantes.

1-Elección de las autoridades de la asamblea

La Presidente de la AAA, Castelletti, presenta el temario del día. Acto seguido propone a Carpintero como Presidente de la Asamblea (en adelante, el Presidente), aceptado por unanimidad de los socios presentes.

El Presidente toma la palabra para la propuesta y elección del Secretario de Actas. Castelletti propone a Vigh, quien es aceptado como tal por unanimidad de los socios presentes.

2-Designación de dos socios para firmar el Acta

A continuación el Presidente pide dos voluntarios para la firma del libro de actas. De los socios asistentes se postulan a tal fin López Fuentes y Rovero no habiendo objeciones entre los miembros de la Asamblea.

Modificaciones al orden del día

El Presidente da cuenta de las modificaciones al Orden del Día a saber:

1- Informe de la Subcomisión de Género e Igualdad, debido a que fue presentado luego de la publicación del Orden del Día.

2- Enmienda al punto “Elección del secretario de la Comisión Directiva (CD)”, que debe decir “Elección del Vocal Segundo Suplente de la CD”.

Ambas modificaciones son aceptadas unánimemente por los asambleístas.

3- Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022

El Presidente pone a consideración el balance y memoria de la AAA del último período anual. En su carácter de Tesorero de la AAA toma la palabra y presenta el informe de Tesorería. Expone el cuadro de gastos y recursos, así como el estado contable patrimonial con la revisión de la contadora de la AAA y de la Comisión Revisora de Cuentas (en adelante, CRC) que dio su aval. Los socios presentes no manifiestan quejas o modificaciones dando su conformidad. A su vez, Carpintero destaca que los ingresos del año fiscal es en un 63% por la cuota societaria, una donación de IBM compone el 32% y el resto se compone principalmente por el aporte de socios protectores. En el presente período no hay socios con moras mayores a los seis meses.

En cuanto a la distribución de gastos, el pago de membresía a la Unión Astronómica Internacional (UAI) constituye el 38% de los egresos y la participación de Argentina en el Comité Directivo de Astronomy and Astrophysics (A&A) el 32%. Debido a las restricciones para envíos de divisas al exterior, la Asociación tiene un problema de continuidad de estos pagos. Menciona además que, de haberse realizado estos pagos, la Asociación tendría un déficit de \$1.890.000 en lugar del superávit actual. Esta cuestión es un problema recurrente y lo manifiesta para que se debata oportunamente en el ámbito asambleario.

López Fuentes pregunta si hubo tratativas con CONICET, el Presidente responde que sí pero con resultados negativos todos los años.

Mauas pregunta si es posible aportar dinero de subsidios propios y, en tal caso, si la AAA lo puede facturar como un mecanismo que se pueda implementar.

Carpintero comenta que la CD está manejando distintas posibilidades y postula que el debate se tiene que abrir oportunamente. De esta manera se cierra el informe. A continuación se le pide a Castelletti exponga el informe de la memoria, dada la extensión de ésta y habiendo sido comunicada a los socios previo a la Asamblea, Castelletti pregunta si hay objeciones por parte de los socios presentes.

Se aprueba por unanimidad la memoria y el balance.

4-Informe de actividades de la Comisión Directiva

Castelletti informa sobre las actividades de la CD que figuran en la memoria enviada a los socios junto con la convocatoria. Se refiere luego a las actividades iniciadas con posterioridad al cierre del ejercicio 2021:

a) Se lanzó el Sello de Calidad de la AAA el 5 de agosto de 2022: hubo nueve solicitudes presentadas, cuatro certificaciones otorgadas, una en proceso de evaluación y cuatro rechazadas.

Díaz R. solicita explicación del procedimiento de evaluación.

Luna explica que el solicitante debe primero completar un formulario; luego la CD procura la evaluación por parte de socios que tengan afinidad con el tema. Si la evaluación resulta positiva, se otorga el Sello. No se certifican sitios con fines de lucro o que no utilicen un lenguaje apropiado o que su contenido no sea adecuado. Asimismo, se solicita a los evaluadores un seguimiento mensual y si hay una permanente adecuación a los criterios del sello de calidad.

Castelletti explica que es una actividad en crecimiento y por tanto espera la colaboración de los socios para el proceso de evaluación y asegurar así la continuidad del mismo.

b) La CD decidió crear una Comisión Asesora de Publicaciones conformada por Andrea Costa, Hernán Muriel, Santiago Paolantonio y René Rohrmann, para que revise todo lo concerniente a la dinámica que tiene el Boletín de la AAA (en adelante, BAAA) y que asesore a la CD al respecto.

c) Se está gestionando el pago de la cuota 2021 por 8540 euros por la Membresía de la AAA en el Comité Directivo de la revista Astronomy and Astrophysics, aunque actualmente la AFIP no autoriza el giro de divisas al exterior.

d) Se planea promover mediante financiamiento la realización de visitas institucionales en el marco de proyectos científicos entre socios de diferentes lugares del país. El objetivo es fomentar el intercambio entre colegas.

Colazo P. manifiesta su acuerdo y propone canales alternativos, tipo discord.

5-Informe del Comité Editorial del BAAA

Rohrmann agradece al comité anterior su colaboración en el período de transición y explica que debido a que la 63ª Reunión Anual de la AAA fue realizada en octubre de 2021 y a inconvenientes en la gestión de los correos automáticos en SIGMA, la edición 63ª del BAAA sufrió un retraso en su publicación.

De los quince informes invitados, dos de ellos correspondientes a los ganadores del Premio Sérsic, se recibieron diez para su publicación. Asimismo, de 160 trabajos presentados durante la Reunión se recibieron 110 contribuciones al BAAA y se publicaron 91. A partir de agosto de 2022 los artículos están disponibles en el ADS y, a partir de la semana anterior a la Asamblea, también se encuentran en formato papel.

A continuación Rohrmann expresa: “Quiero tocar dos puntos que son sensibles. El primero es el problema de la originalidad; los artículos que se envían al BAAA no deben haber sido publicados previamente.” Sostiene al respecto que hay trabajos que se enviaron al BAAA pero que ya habían sido publicados. Aclara que, si bien los trabajos no originales se pueden presentar como contribuciones a la Reunión, no son publicables en el BAAA puesto que no cumplen con el criterio de originalidad. Agrega: “obviamente, pueden ser trabajos preliminares que luego se publiquen en extenso en otras revistas.”

Continúa Rohrmann: “El segundo punto es la pertinencia, en consonancia con el artículo 1º del Estatuto: promover la Astronomía. Si bien a un trabajo interdisciplinario se lo considera positivamente, no se debe soslayar que el foco debe estar en la parte astronómica. En enero el comité editorial envió una nota al CD fundamentando esta postura”. Por esto mismo pide que se haga un relevamiento para mensurar y establecer un mínimo criterio para la aceptación de trabajos.

Melita argumenta que este tema motivó su alejamiento de la CD. Sostiene que el tema tiene diversas aristas y que, según su opinión, se encontró que una serie de artículos interesantes quedan fuera del BAAA por haber sido rechazados por el “mínimo contenido astronómico”, sin ser arbitrados previamente. Afirma que este mínimo le parece peligroso, prefiriendo no dar ejemplos explícitos. No

obstante, manifiesta que teme de este modo se invisibilicen líneas de trabajo. Por lo tanto recomienda que la opinión sobre este tipo de trabajos sea dada por expertos en el tema, evitando rechazarlos en base a la temática. No desconoce que la transversalidad de la ciencia se discute en otros lugares como CONICET, pero en el ámbito de la AAA lo peor que se puede hacer es excluir trabajos, ya que hay un grupo de trabajo que se siente censurado. Dice estar de acuerdo con el reglamento de publicaciones concerniente a originalidad y pertinencia, a pesar de la crítica al Editor. Sin embargo, critica la pertinencia basado en que la UAI acepta temáticas que el BAAA no. Hace mención a su renuncia como Secretario, pero el Presidente de la Asamblea le indica que deberá esperar conforme al orden del día para hablar de ese tema.

Carpintero dice “no es cierto que se rechazaron trabajos por su temática, sino por su originalidad y pertinencia.”

Castelletti destaca que la CD tiene especial preocupación por el perfil del BAAA y por esta razón es que la CD ha creado la Comisión Asesora de Publicaciones. Afirma que no es un problema puntual sino uno profundo y con muchas aristas.

Rohrmann aclara que el Comité Editorial en ningún momento ha querido abolir ninguna línea de investigación. Los trabajos rechazados son por la calidad de estos y no por su temática, explica. En particular, se evalúa cada artículo por su contenido y según su enfoque astronómico.

López A. recuerda que el Plan Estratégico 2030 de la UAI establece los temas interdisciplinarios como temas focales de primer interés, considerados pertinentes e incluso financiando publicaciones y reuniones. En ese sentido en el mundo interdisciplinario no se evalúa en términos porcentuales o proporciones de las temáticas en las publicaciones. La discusión de cómo evolucionan estos criterios es permanente, no se recomienda sopesar porcentajes sino favorecer el diálogo interdisciplinario publicando todo lo que se considera de calidad. Si esto ocurriese, habría temas que serían publicados en revistas de los otros temas intervinientes y al no ser publicados en revistas de astronomía dejarían de conocerse por nuestra comunidad astronómica en sus propias publicaciones.

Carpintero contesta que la CD a través de la nueva comisión editorial busca abarcar toda la problemática.

Melita dice que un grupo ha tenido, en ocasiones previas, líneas publicadas en el BAAA pero ahora envía nuevamente trabajos que son rechazados por parte del editor sin que el artículo llegue directamente a los revisores; se podría pensar en un caso de censura. Dice que no es aconsejable la carta del editor argumentando el establecimiento de un mínimo de contenido astronómico en un artículo científico.

Luna expresa que hubo artículos aceptados del área y fueron publicados, con lo cual no hay exclusión de áreas temáticas.

Carpintero afirma que la revisión del BAAA es tema de autoevaluación permanente y el deseo de la CD es mejorarlo atendiendo a las distintas opiniones de los socios.

El Presidente cierra la discusión.

6-Informe del Comité Nacional de Astronomía (CNA)

Mandrini resume el ejercicio contable 2021-2022, comentando que se pagó la cuota 2020 a la UAI, pero no las cuotas 2021 y 2022. Luego, repasa el mecanismo de membresía a la UAI para nuevos socios. Por otro lado, informa que a raíz del pedido de la “Women in Astronomy Working Group”, en noviembre de 2021 la CD de la AAA nombró a Adriana Gulisano como representante nacional de la Comisión de Género ante la UAI. Posteriormente comenta que en la Asamblea realizada en Corea del Sur (11-12 agosto 2022) representó a nuestro país y que como parte de la elección de nuevos países se reincorpora Georgia. Anuncia que enviará un mail cuando se abra el concurso de la UAI a la mejor tesis en Astronomía. Dichos concursos son por División e insta a los jóvenes estudiantes que presenten sus tesis doctorales.

7-Informe del Comité Nacional de Educación en Astronomía (NAEC)

Corti presenta el informe de las actividades del NAEC en el período septiembre 2021 a septiembre 2022. El NAEC está integrado por Camino, Paolantonio, Merlo, De Biasi y ella misma, quienes mantienen reuniones quincenales virtuales. Enumera los eventos internacionales y nacionales en los

que participaron: *workshop en educación de la UAI; Quarterly Meetings convocados por la UAI; Séptimo Seminario en Ciencias Naturales realizado en Colombia; Primeras Jornadas de Epistemología e Historia de la Astronomía en Córdoba; presentación, en la 63ª Reunión Anual de la AAA, de la primera parte del diagnóstico de Enseñanza de Astronomía en la Argentina y participación en la REFXXII realizada en Santiago del Estero presentando varias contribuciones orales y una charla para público general. De acuerdo al plan de trabajo original, se analizó la presencia de la Astronomía en la escuela secundaria y en los niveles de formación de profesores de Física en todo el país. Esto implicó la búsqueda y análisis de planes curriculares de los profesorado y de las escuelas municipales, provinciales y universitarias. En virtud de los resultados obtenidos se publicaron artículos sobre enseñanza de la Astronomía en la Argentina en los distintos niveles educativos. Estos trabajos se publicaron en el BAAA, en la revista de la REF y en el Simposio de Investigación y Educación en Física (SIEF). También se publicaron actas de contribuciones orales en simposios de la UAI y de la Universidad de Tierra del Fuego, y el libro “Historia de la Vida de Don Robert Winter”. Estas acciones se presentaron en un proyecto PIP CONICET 2021-2023 “Fortalecimiento de la enseñanza de la Astronomía en el nivel secundario de Argentina” que fue otorgado. El equipo está integrado por los miembros del NAEC y por Bustos Fierro, Álvarez y Bettina Bravo. Finalmente, se presenta un diagrama de trabajo futuro para el período 2022-2023. El mismo consiste en realizar en la escuela secundaria una investigación de la implementación de la Astronomía en la formación docente para el fortalecimiento de los contenidos asociados con esta disciplina. Se elaborarán recomendaciones a las distintas instituciones de gestión educativa y en la propia AAA. Se propiciará la generación de líneas de investigación y de estudio de postgrado en didáctica y enseñanza de la Astronomía. Se hará un estudio de factibilidad didáctica en la región para el cual se planea invitar a Uruguay y Chile. Se desarrollará una reunión LAPIS en la Universidad de La Plata abocada a la didáctica de profesores secundarios y formación docente. Se han inscripto al XI Congreso de Educación Científica en Antigua donde expondrán su labor. Se planea continuar con el PIP y mantener la colaboración con el NOC.*

8-Informe del Comité Nacional de Difusión (NOC)

Ahumada A. presenta el informe. Aclara que esta labor la hizo junto con Andruchov y son las representantes del nodo UAI Argentina. Lo primero que hicieron fue abrir o reabrir distintos canales de difusión, un correo electrónico, la apertura de la página web del NOC, presencia en Facebook y canal propio de YouTube facilitando de esta forma el contacto y acceso al NOC. La labor de vinculación entre estas plataformas fue realizada por Fernández Lajús, quien próximamente abrirá una cuenta del NOC en Instagram. Entre las actividades realizadas se menciona: a) "Nombrando exoplanetas 2022", b) vínculos con "Plaza Cielo Tierra" (UNC), c) "Telescopios para todos" en contacto con los Astroamigos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), d) proyecto "Under one sky 2021", una de cuyas becas fue otorgada a una comunidad guaraní argentina, con un trabajo sobre tradición guaraní astronómica escrita en castellano; agradece públicamente a López A. por su participación en este proceso, e) informe sobre eclipses hecho por Mallamaci, f) traducción de las Newsletters sobre la divulgación en Astronomía, g) participación mensual de la oficina de la divulgación de la Astronomía de la UAI para la comunidad iberoamericana, h) establecimiento de vínculos con algunos NOC latinoamericanos, i) participación en “100 horas de astronomía” de 2021, y en el día de las “Mujeres y niñas en la Ciencia” se organizó una charla donde invitaron a distintas astrónomas argentinas y a dos alumnas ganadoras de la medalla de bronce en las Olimpiadas Latinoamericanas de Astronomía.

Camino agrega que los que quieran saber más se contacten con ellos para conocer mejor su labor y los que quieran se pueden acercar a colaborar.

Mandrini comenta que hay varias oficinas a las que no se pidió la representación por país como la Office for Astronomy Outreach, Education, Development, Young Astronomers e incentiva a los colegas a que lo hagan.

9-Consideración de declaración de interés del Proyecto Southern Wide-field Gamma-ray Observatory (SWGGO)

Rovero presenta las características del proyecto SWGO. Menciona la intención de instalar este observatorio en Argentina desde hace algunos años. Explica que es un arreglo que permite medir cascadas de partículas por medio de detectores Cherenkov en un observatorio de altura. En la actualidad existen dos de este tipo en el hemisferio Norte -en México (HAWC) y China- y se quiere tener uno en el hemisferio Sur. En México se han identificado fuentes extendidas y se han confeccionado catálogos del cielo. Falta hacer lo mismo en el cielo Sur y la zona de instalación sería en la Puna. Entre las ventajas del sitio puede mencionarse que se tiene mayor campo visual, se observa el centro galáctico y regiones de altas energía. Se piensa trabajar en la zona de más alta energía con un arreglo más grande que el de México. Esta es una oportunidad única para nuestro país y para la Astronomía gamma, puesto que si se instala en otro país difícilmente se instale uno en el nuestro porque será más fácil agrandar el existente. El consorcio funciona desde 2019, está compuesto por 175 investigadores, de los cuales 17 son argentinos. El detector prototipo se hará en Salta. El proyecto está planteado para trabajar a una altura entre 4500 y 5000 msnm.

Rovero muestra la foto del sitio propuesto y relata los antecedentes de la colaboración argentina y las ventajas potenciales de nuestro país. Actualmente la competencia por el sitio es con Perú, Chile y Bolivia. En este momento se está elaborando la lista corta del mejor lugar de los cuatro países. En el período 2023-2024 se elegirá el sitio definitivo.

En virtud de estos motivos Rovero solicita el apoyo de la AAA. El Presidente pone a consideración la declaración de interés por parte de la AAA, la cual es aprobada por unanimidad.

10-Elección de vocal suplente segundo de la Comisión Directiva

Melita fundamenta los motivos de su renuncia al cargo de Secretario de la AAA. Comenta que en una reunión de CD, durante el tratamiento de los trabajos no aceptados para el BAAA, y al momento de votar el acta en la que la CD se expedía en favor de la carta del Editor, él quiso dejar asentada su disidencia en la redacción. Afirma “que la presidente de la CD hizo una alocución en la que según ella se acordó no hacer comentarios por escrito en el acta” siendo que él no estaba de acuerdo. Dice que pidió seguir discutiendo el tema, que no quería dar su aval a ese acta y que tampoco podía dejar asentada su disidencia. Motivo por el cual se sintió obligado a renunciar a la CD. Manifiesta que no recibió respuesta alguna de la CD. Aunque recibió mensajes posteriores diciendo que la discusión no estaba cerrada, se le instó a agotar el tema en el acta. Condicionó su continuidad en la CD a que se le permitiera dejar por escrito su posición y luego de eso no recibió más comunicaciones. Expresó que es una decisión que tomó con mucho pesar dada su relación de amistad con los demás miembros de la CD.

Carpintero aclara que no existe obligación de contestar a las cartas de renuncia.

Melita manifiesta su queja por ello.

Castelletti relata que el entonces Secretario se retiró durante la reunión virtual de la CD en medio de la discusión de un tema que no estaba cerrado, discusión en la que cada miembro de la CD estaba expresando sus ideas. Antes de concluir la reunión, uno de los miembros informa que el Secretario había presentado su renuncia por medio de un correo electrónico.

Melita dice que en dicha reunión el primer tema del Orden del Día era votar la redacción del acta, y que él no iba a avalar el acta independientemente de su voto por considerar que no eran aceptadas las opiniones disidentes.

El Presidente de la Asamblea aclara que por el corrimiento de los lugares dada la renuncia, se debe votar a un vocal segundo suplente y no a un Secretario.

Castelletti propone a Antonio Alejo, becario doctoral en el ICATE.

La Asamblea aprueba la moción por unanimidad con una abstención.

11-Revisión de Reglamentos de Becas y de Reuniones

El Presidente pasa al siguiente punto, la CD puso a consideración de la Asamblea modificaciones a los Reglamentos de Becas y de Reuniones. Las modificaciones propuestas por la CD al Reglamento de Premios no tuvieron objeciones, por lo cual no se tratan en esta Asamblea. El reglamento de Becas tuvo dos objeciones y por Estatuto debe ser tratado en Asamblea. En el reglamento original de becas se exige, para abonar el segundo mes de beca, haber entregado el informe. La modificación

propuesta por la CD consiste en que dicho informe se encuentre aprobado antes del pago. La objeción a la propuesta de la CD radica en que debería mantenerse como entregado y que para su aprobación se expliciten los criterios de evaluación.

Carpintero aclara que la propuesta de la CD es para evitar que se deban pagar becas con informes desaprobados y que, por otra parte, los criterios de evaluación son propios de cada comité evaluador.

Cochetti afirma que no queda claro quién evalúa: si debe ser la CD o se incorporaría un árbitro externo.

Carpintero responde que la CD tiene la libertad de evaluar los informes y en el caso particular que ésta no se encuentre en situación de hacerlo en un determinado tema, nombrar a un evaluador experto para que brinde su opinión.

Colazo P. dice que basado en su experiencia como becario sería de suma utilidad disponer de modelos de informe aprobados como orientación.

Castelletti responde que todo becario tiene un director detrás, quien es el primer responsable de que el informe se presente correctamente.

Núñez propone que haya pautas de escritura del informe y un formato que deba ser considerado.

Giménez Benítez propone que figure el plazo en el que debe ser aprobado el informe.

Castelletti dice que es posible incluir ese requisito pero el espíritu de la CD es evaluar los informes con la mayor celeridad posible porque de la aprobación depende el pago de la beca.

Rovero indica que se recomiende un tiempo para su aprobación pero no un plazo específico.

Luna propone que se ponga como plazo para su aprobación la siguiente reunión de CD.

Mandrini propone que se diga "que sea aprobado antes del segundo mes de beca".

Pichel objeta esa postura diciendo que un becario podría seguir trabajando sin saber si se le pagará el segundo mes.

Castelletti explica que se evalúa el cumplimiento del trabajo en el plazo de estos dos meses.

Mauas apela a la razonabilidad de los becarios y directores teniendo en cuenta las características de esta beca y apoya la propuesta de la CD.

Sahade propone hacer responsable al director.

Carpintero responde que este planteo presenta la situación que un director debería firmar un contrato donde se compromete a pagar al becario con fondos propios en caso de no ser aprobado el informe.

Abadi dice que es aconsejable no establecer plazos para facilitar el proceso, basado en casos excepcionales. El caso que alguien no haya aprobado el informe y cobrado igualmente la beca no es lo habitual. Si el sistema funcionó aceptablemente bien hasta el momento es conveniente no modificarlo.

Gianuzzi pregunta cómo se procedió en algún caso de no aprobación y si se comunicó al becario afectado y a su director.

Carpintero, haciendo referencia a un caso de Becas 2021 responde que se comunicó a ambos, y pide que la discusión se acote a la reforma.

Se ponen a consideración para votar las siguientes mociones:

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: Propuesta de la CD incorporando un límite de un mes para la aprobación del informe.

Mauas propone que se vote primero si se acepta la modificación propuesta y a continuación se vote si debe incorporarse el límite de fechas.

Moción 1: 39 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Moción 2: 28 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba de esta manera la propuesta de la CD.

El Presidente trata la segunda objeción. La propuesta de la CD es eliminar "en la asignación de las becas se tendrá en cuenta el desarrollo federal de la Astronomía". La objeción es que no debe quitarse la frase.

Carpintero dice que las becas deben otorgarse por mérito y no por el lugar de trabajo.

Se aprueba la propuesta de la CD con 22 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones.

Se tratan a continuación las modificaciones al Reglamento de Reuniones: En el artículo 3 la CD propone eliminar la frase "que la institución elegida sea con dos años de antelación a cada reunión". Cochetti dice que le llama la atención que, para la organización de una Reunión, un año sea insuficiente para obtener financiación de distintos organismos.

Mandrini explica que en la reunión de Mar del Plata se fijaron dos años en el reglamento porque los plazos de presentación de subsidios frente a CONICET requieren de ese período. En el año anterior a esa Reunión, la institución organizadora había sido elegida luego de haber cerrado el plazo para el pedido de dinero para organizar reuniones.

Carpintero agrega que el Estatuto fijaba un año de anticipación, pero con su modificación esta anticipación se puede eliminar y puede no fijarse ningún límite, dejando que se establezca por conveniencia.

Mandrini sugiere poner como "mínimo" dos años de antelación.

De acuerdo a esto se pasa a votar las siguientes mociones:

Moción 1: la propuesta de la CD.

Moción 2: dejar la frase y "establecer como mínimo dos años de antelación".

La moción 1 tuvo 4 votos a favor, la moción 2 tuvo 34 votos a favor y hubo 1 abstención.

Se aprueba entonces dejar la frase con el agregado "con por lo menos".

Artículo 3º: la CD propone que se elimine "deberá procurar una adecuada rotación de las instituciones." Los objetores proponen se reemplace por "priorizará a las instituciones que no hayan organizado reuniones al menos los últimos tres años".

Cochetti opina que es bueno procurar la rotación y aclara que habla en nombre de Collacchioni y Palacios.

Carpintero sostiene que es innecesario aclararlo porque toda CD buscará la rotación de instituciones organizadoras. Además, agrega que el reglamento debe ser taxativo sin lugar a verbos ambiguos puesto que debe ser una guía y el resto quedar en manos de los organizadores.

Rovero manifiesta su desacuerdo, sostiene que por ser parte de un reglamento debe expresar una tendencia y no limitarlo, considera que no se deben hacer modificaciones.

Mauas propone que la Asamblea decida.

Camino propone quitar ambas frases.

Carpintero dice que es una decisión de la Asamblea que año a año define la institución organizadora por el voto de sus miembros.

Simondi plantea que así podría por ejemplo darse el caso que Córdoba repita la organización en distintos lugares.

Pichel pregunta si se va a elegir la sede 2024, porque observa que no está en el orden del día y deberá ser incluida sobre tablas.

Se consideran entonces las siguientes mociones:

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: Propuesta de los objetantes.

La moción 1 tuvo 27 votos a favor, la moción 2, tuvo 9 votos a favor y 4 abstenciones.

Se aprueba por lo tanto la propuesta de la CD.

Artículo 6º: La CD propone eliminar la siguiente frase: "El número recomendado de miembros es ocho." También la frase: "La conformación del COC deberá lograr un buen equilibrio temático e institucional. Se debe procurar evitar la repetición de nombres, por lo que es recomendable consultar la conformación de COC anteriores en las bases de datos disponibles en la página de la AAA."

Collacchioni propone se deje lo siguiente "El lugar de la reunión se debe establecer con 2 años de antelación. Para esta selección deberán tenerse en cuenta los costos de traslado y alojamiento involucrados, así como la adecuada infraestructura para la realización de las charlas científicas y la exposición de murales".

Carpintero expresa que la CD desea eliminar del reglamento las recomendaciones.

Cochetti dice que no deben ser recomendaciones sino instrucciones claras. Por lo tanto no ve la necesidad de eliminar las frases pero sí reemplazar “recomendar” por “deberá”. Respecto de la cantidad de miembros dice que debe quedar una cantidad mínima, y respecto de los costos de traslado le pareció oportuno dejarlo.

Muriel adhiere a la idea previa de Rovero de mantener las recomendaciones dentro del reglamento. Considera que dar pautas es bueno y propone como moción no innovar.

Mauas expresa que no le parece correcto se fije el COL con dos años de antelación.

Carpintero insiste en que las recomendaciones pueden ser parte de un anexo pero no deben estar en el reglamento.

Se postulan las siguientes mociones:

Moción 1: Eliminar la frase concerniente al número de miembros del comité.

Moción 2: Fijar un mínimo de cinco miembros para el COL y de ocho para el COC procurando un buen equilibrio temático.

La moción 1 tuvo 10 votos a favor, la moción 2 tuvo 31 votos a favor, por lo cual se aprueba esta última.

Con respecto a la eliminación de la segunda frase, que dice “Se debe procurar evitar la repetición de nombres, por lo que es recomendable consultar la conformación de COC anteriores en las bases de datos disponibles en la página de la AAA.”, se vota su eliminación por unanimidad.

López Fuentes dice que las reuniones son responsabilidad de la CD, si se hace rotativo perjudica a algunos más que otros por una cuestión de costos y queda supeditada a una decisión personal asistir o no.

Reynoso dice que la frase “teniendo en cuenta los costos de traslado” se refiere al lugar donde se viaja.

Camino acota que se debe tener en cuenta la diversidad geográfica.

A continuación se votan los siguientes puntos:

1-Se acepta por unanimidad que se elimine que el COL sea establecido con dos años de antelación.

2-Se acepta por unanimidad que el lugar de la reunión sea fijado por el COL.

3-Se acepta que se elimine la frase que involucra los costos de traslado con un voto en contra y dos abstenciones.

El siguiente punto es la propuesta de la CD de eliminar la frase “procurar una adecuada distribución temática” y la objeción es dejar “priorizar una adecuada distribución temática”.

Carpintero reitera la intención de que el reglamento no contenga recomendaciones.

Se consideran las siguientes mociones para su votación

Moción 1: No innovar propuesto por Muriel.

Moción 2: Cambiar el verbo “procurar” por el verbo “priorizar”.

Moción 3: La propuesta de la CD.

Muriel retira la moción 1, la moción 2 tuvo 13 votos a favor y la moción 3 tuvo 26 votos a favor, por lo cual queda aceptada la propuesta de la CD.

El siguiente punto es sobre el convenio con la Asociación Física Argentina (AFA) de tener un informe invitado de dicha asociación. La CD propone eliminar esa frase.

Cochetti y Collacchioni aclaran que lo que plantearon no fue una objeción sino una pregunta. La pregunta es “si dicho convenio sigue activo”.

Muriel, como uno de los autores del convenio, expone que el mismo fue firmado para dar ese tipo de intercambio con la AFA. Se retira entonces el tema de la discusión por no tratarse de una objeción, aprobándose la eliminación propuesta por la CD.

Cidale pregunta acerca de los tiempos de duración de las charlas.

Carpintero explica que aún no está en vigencia por ser una de las modificaciones al reglamento y que ese punto no fue objetado.

Artículo 9°: la CD propone eliminar la frase: “Si el número de presentaciones orales aceptadas supera el cupo disponible, se seleccionarán las más meritorias buscando un adecuado balance entre los siguientes criterios: 1. calidad científica; 2. proporcionalidad con el número de presentaciones en el área correspondiente; 3. resultados de tesis doctorales; 4. proporcionalidad con el número de presentaciones de la institución correspondiente.”

Carpintero explica que el espíritu de esta modificación es dejar a criterio del COL este tipo de decisiones.

Rovero dice que deben darse directivas en el reglamento y que debe quedar la frase.

Carpintero responde que no es necesario porque depende de la razonabilidad de un cuerpo colegiado.

Abadi dice que no es conveniente reglamentarlo a ese punto, que es mejor delegar esa función al COL.

Pichel pregunta el por qué del cambio y no mejor dejarlo así.

Abadi dice que mantener este artículo no se condice con un reglamento.

Carpintero dice que “un reglamento debe ser claro, conciso, sobrio y entendible.”

García F. sostiene que no son recomendaciones sino obligaciones.

Carpintero explica que se elimina la frase para darle libertad al COL.

Se someten a votación las siguientes mociones:

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: No innovar.

La moción 1 tiene 19 votos a favor, la moción 2 tiene 13 votos a favor y hay 5 abstenciones.

Artículo 16°: la CD propone fijar que los beneficiados con un monto reducido de inscripción sean socios con al menos 6 meses de antigüedad. Los objetores proponen 3 meses de antigüedad más cuotas pagas en forma anticipada.

Cochetti entiende que el objetivo de su propuesta es que se asocien nuevas personas a la AAA.

Collacchioni agrega que hay gente con deseos de seguir siendo socios y acortar la antigüedad facilita su participación.

Castelletti defiende la propuesta de la CD, argumentando que la propuesta de las objetoras aumenta el número de personas asistentes con montos reducidos a la Reunión y desequilibra el presupuesto de ésta; no sabiendo si los nuevos socios continuarán como tales luego de la Reunión. Aclara además que el espíritu no debe ser solamente fomentar nuevos socios para participar de la Reunión, ya que dentro de la AAA hay muchas actividades para el beneficio de nuestra comunidad. Desde un punto de vista personal, Castelletti espera que asociarse sea algo más que asistir a las reuniones.

Collacchioni no dice que sea el único motivo asociarse por los beneficios de participar de la Reunión, participar de las reuniones les permitirá conocer las demás actividades de la AAA.

Reynoso propone, para evitar que los nuevos socios se den de baja luego de la Reunión, la posibilidad de asociarse pagando una determinada cantidad de cuotas anticipadas.

Mauas mociona que se haga un cuarto intermedio.

López A. mociona continuar hasta terminar. Ambas mociones se someten a votación.

Moción 1: cuarto intermedio obteniendo 15 votos a favor.

Moción 2: continuar hasta terminar el orden del día obtiene 12 votos a favor.

En virtud del resultado de la votación y siendo las diecinueve horas treinta minutos se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente a las trece horas.

Siendo las trece horas trece minutos del viernes 23 de septiembre de 2022 en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio se reinicia la Asamblea con la presencia de 27 socios, 22 de ellos en condiciones de votar.

El Presidente propone un cambio en el Orden del Día para incorporar el tratamiento del lugar de la Reunión 2024. Se aprueba incorporar el tema al final de la sesión con el acuerdo de todos los asambleístas.

El Presidente propone como moción que todas aquellas frases que fueron votadas en el día de ayer involucrando sugerencias y recomendaciones se reúnan como un anexo al reglamento.

Giménez Benítez pregunta si esta votación requiere la mayoría de dos tercios, a lo que el Presidente responde afirmativamente. Se pasa a votar.

La moción tuvo 17 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Mauas plantea el tema de la duración de las charlas y que se reduzca la duración de estas.

Reynoso está de acuerdo pero prefiere que sea más flexible de acuerdo a los invitados.

El Presidente explica que es una propuesta que no se hizo en tiempo y forma. Sin embargo, si la Asamblea está de acuerdo se puede tratar sobre tablas.

Se aprueba modificar el Orden del Día para incorporar este tema, por unanimidad con una abstención.

Carpintero propone eliminar lo referido a “duración de la charla”

Buccino propone se incorpore al anexo de sugerencias.

Se aprueba por unanimidad la moción de Carpintero y se pasa a tratar la sugerencia en el anexo.

Moción 1: Propuesta de Mauas, que la duración de las charlas sea de quince minutos en total y las charlas invitadas entre treinta y cuarenta minutos con preguntas incluidas .

Moción 2: Propuesta de Giménez Benítez, que las charlas tengan un mínimo de quince minutos y las invitadas un mínimo de treinta minutos, ambas con preguntas incluidas.

Se procede a votar, la moción 1 tiene 16 votos a favor, la moción 2 tiene 3 votos a favor y hay 1 abstención por ambas mociones.

Mauas propone que la cena de camaradería se incluya de manera optativa en el pago de la inscripción.

Castelletti responde que la cena de camaradería es una costumbre que no es parte del evento y no debe incluirse en la organización ni en el cobro de éste.

Carpintero está de acuerdo con la opinión de Castelletti.

En virtud de estas opiniones y del hecho que sólo lo propone como sugerencia, Mauas decide retirar la moción.

Se retoma el tema en tratamiento al entrar al cuarto intermedio.

Abadi hace hincapié que no es apropiado que socios y no socios paguen el mismo valor de inscripción para la asistencia a las reuniones.

El Presidente en nombre de Collacchioni explica que la objeción es porque seis meses es mucho tiempo y que pasar a tres meses pero con un pago anticipado de cuotas evita una posible especulación de asociarse para participar solamente de la Reunión. En ese sentido se salvaría la asimetría que plantea Abadi.

Reynoso plantea que si alguna persona se asocia en julio para participar en septiembre, hay que pedirle el pago retroactivo de cuotas.

Carpintero explica que esto no se puede hacer porque va contra la reglamentación de asociaciones civiles ya que no se puede cobrar cuotas sin haber gozado de los derechos que tal pago habilita.

Díaz G. pregunta por qué no se puede adelantar cuotas en lugar de pago retroactivo.

Cidale dice que en algunos clubes -que son asociaciones civiles- existe un requisito de no abandonar el club por un determinado período.

Carpintero aclara que el Código Civil establece que no se puede obligar a permanecer o renunciar a la Asociación a un socio, aun si éste tuviese deuda con la institución.

Buccino invoca a que se tienda al espíritu de la norma, que es proteger a los socios y evitar que los nuevos socios se asocien por el solo hecho de concurrir a la Reunión con los beneficios de un socio y luego se den de baja. Le parece apropiado se pida tres meses en el caso de estudiantes.

Camino propone el cobro de una matrícula, de esta manera se independiza del problema que la persona se asocie o “desasocie” luego de la reunión.

Cichowolski plantea que un estudiante que comienza su doctorado tal vez no le dan los tiempos estipulados para asociarse porque las becas comienzan en abril.

Pichel opina de la misma manera.

Mauas propone modificar el requisito para estudiantes de grado y postgrado a una antigüedad de 4 meses.

Castelletti dice que el espíritu del requisito implica que ser socio excede el marco de la Reunión, sin pensar si conviene económicamente asociarse solamente para asistir a la Reunión.

Abadi dice que se debe escuchar a los no socios y que se debe incentivar que la gente se asocie. Propone que se incluya en el anexo a manera de instructivo para que el COL de cada reunión distinga entre socios y no socios.

Luna pide que los no socios paguen más, con respecto a los estudiantes que se asocian y desasocian luego de cada reunión opina que dependerá del grado de concientización que deben hacer los directores de aquellos que presentan trabajos.

Díaz G. dice que se debe tener en cuenta el punto de vista de los estudiantes quienes piensan la conveniencia de ser socio o no económicamente. Afirma que el compromiso de los socios profesionales es distinto al de los estudiantes quienes tienen otra visión.

Vega está de acuerdo con Díaz G. y dice que los investigadores disponen de fondos propios para el pago de cuotas.

Carpintero responde que un alumno es guiado por un director con quien debe hablar qué implica asociarse a la AAA, si esto no ocurre es falla del director. Adhiere a la opinión de Castelletti que debe prevalecer el espíritu de colaborar con la AAA y apoyar a la Astronomía argentina.

Abadi sostiene que en general los investigadores pagan la cuota social de sus propios bolsillos y no se puede obligar a los estudiantes que hagan lo mismo. Está en desacuerdo con la opinión de Díaz G., pregunta cuántos socios pagan la cuota anual y cuántos mensualmente. Asimismo, propone que se pida una afiliación anual.

Carpintero dice que una afiliación anual empeoraría el problema puesto que sería más oneroso para un estudiante. A su vez, aclara que la cuota es sólo 475 pesos por mes; por este motivo dice que el pedido de 6 meses es pertinente. En su carácter de Tesorero responde que hay 16 socios que pagan mensualmente y el resto de manera anual.

Castelletti comenta a modo de ejemplo, que para la Reunión 64 de la AAA todos los socios que presentaron contribuciones como primeros autores recibieron ayuda económica del ciento por ciento de parte del COL.

Gulisano dice que bajo la hipótesis de que los estudiantes de postgrado no especulan asociarse para participar solamente de la Reunión, es bueno que se paguen los meses pedidos pero sugerirles que dejen pago seis meses por adelantado.

Carpintero sostiene que si se exige pago anticipado no cambia la situación: si el estudiante no tiene para pagar por mes, menos tendrá por seis meses.

Vigh dice que se debe distinguir entre estudiantes de grado y de postgrado que pueden tener una beca.

Mauas observa que no es correcto que la cuota sea al menos una Unidad para el socio. En el caso eventual que la AAA tenga donantes y fondos extras se podría sacar ese requisito.

El Presidente indica que este tema no está en el Orden del Día.

Cristiani G. dice que en caso de tener donantes se puede dar más ayudas como COL independiente de las cuotas societarias.

Abadi afirma que siendo tan pocos los que pagan mensualmente se puede pedir como modificación el pago anual. Los no socios, que son investigadores también evalúan la conveniencia económica de asociarse. Sostiene, además, que debería haber una ventaja real al hecho de ser socio para la asistencia a las reuniones de la AAA.

Carpintero, Tesorero de la AAA, comenta que prefiere el pago anual aunque sostiene que eso es decisión de la CD. Si el pago fuera anual se pregunta: “¿qué pasa con los becarios?, ¿deben pagar un año entero por sólo una beca de dos meses en el verano?”

Buccino dice que reconoce que es otra discusión la cuota anual y que puede ser perjudicial para los socios entrantes esta exigencia.

Castelletti se muestra preocupada por “la lluvia de inscripciones para las reuniones a nivel presupuestario y de organización” situación que debe ser tomada en cuenta.

Mauas retira la moción de reducir de 6 a 4 meses para estudiantes de grado y postgrado.

Se consideran, entonces, para la votación las siguientes mociones:

Moción 1: Propuesta de la CD

Moción 2: Propuesta de Camino de aplicar matrículas.

Moción 3: Propuesta de Collacchioni, 3 meses de antigüedad y cuotas hasta fin de año.

Se procede a votar siendo el resultado. Moción 1, 8 votos a favor. Moción 2: 1 voto a favor. Moción 3: 11 votos a favor y 1 abstención.

En referencia a la eliminación del listado de prioridades para ayudas económicas que propone la CD, los objetantes opinan que las mismas no deben quedar a criterio del COL sino que deben estar pautadas como estaba escrito originalmente.

Carpintero explica que la reforma propuesta guarda el espíritu de dar más libertad al COL consistentemente con las demás propuestas de modificación realizadas al Reglamento de Reuniones. Se deja librado a la conveniencia circunstancial del COL pero preservando que se prioriza la participación de los socios en la Reunión.

Castelletti pregunta si no se analiza la propuesta de Abadi de hacer diferencia entre socios y no socios.

Pichel pide se incorpore una jerarquía para otorgar las ayudas.

Carpintero menciona que se puede poner en el anexo como sugerencias pero Pichel insiste que debe quedar por escrito.

Castelletti recuerda que cada CD debe observar el comportamiento de los COL y además que la responsabilidad de que se realice la Reunión de la AAA recae en aquella.

Carpintero, respondiendo a Pichel, explica que no es necesario dejar por escrito las ayudas puesto que tanto la CD como el COL son organismos colegiados cuyo objetivo es el éxito de cada Reunión y es insensato que ello no ocurra.

Mauas propone que en vez de escribir “priorizar” debe decir “las ayudas deberán otorgarse exclusivamente” a socios de la AAA y para las charlas invitadas.

Carpintero y Abadi apoyan la moción de Mauas.

En ese caso la CD retira su moción y se apoya la presentada por Mauas.

Luna dice que si es sugerencia cada COL puede decidir seguirla o no.

Gulisano agrega que si los estudiantes se hacen socios, la propuesta de Mauas es acorde.

Reynoso opina que la interpretación debe ser exclusiva del COL y que la CD no debe tener incumbencia.

Castelletti, para aclarar este punto, lee el Artículo 1° del Reglamento de Reuniones.

Carpintero agrega que en todo caso es una cesión de derechos de la CD al COL.

Buccino propone que el listado es una guía para que el COL capitalice la experiencia de reuniones previas.

Díaz G. propone que en la primera circular el COL informe cómo será la distribución de las ayudas.

Carpintero responde que no es posible porque en ese momento el COL aún no sabe cómo se va a distribuir el apoyo económico por la evolución dinámica propia de la financiación disponible y que con esta moción se le da libertad al COL.

Se ponen a consideración las siguientes mociones.

Moción 1: Propuesta de Mauas.

Moción 2: Dejar la redacción original.

La moción 1 obtiene 19 votos a favor, la moción 2 tiene 2 votos a favor y no hay abstenciones ni votos en contra. Se aprueba por lo tanto que las ayudas económicas sean exclusivamente para socios y para charlas invitadas.

El Presidente trata el siguiente punto que consiste en un pedido de modificar en el reglamento el nombre HEDA y cambiarlo por “Astronomía y Sociedad”.

López A. dice que el trabajo interdisciplinario encuadrado en HEDA está un tanto sesgado y no ayuda a determinar qué tipos de trabajos quedan incluidos en esta categoría. Astronomía y Sociedad es un término más acorde porque nuclea ideas y se encuentra conforme a las políticas de la UAI siendo más abarcativo.

Carpintero dice que con esta modificación quedaría poco claro y moción que se liste las subdisciplinas que se engloban en Astronomía y Sociedad.

López A. manifiesta su acuerdo con esta moción.

Castelletti dice la propuesta presentada podría traer conflicto con la Comisión Asesora de Publicaciones.

Carpintero responde que esto, de aprobarse, quedará sujeto a la decisión de la Comisión Asesora de Publicaciones.

Mammana cuestiona la palabra "Astronomía y Sociedad" preguntándose si no es extremadamente general, menciona como ejemplo que esto da participación al "Astro-Turismo" que no es un tema de investigación.

López A. sostiene que es claro que queda circunscripta a la investigación.

Abadi cree que no es necesaria la aclaración del listado de disciplinas incluidas.

López A. dice que se presentaron situaciones por lo cual es necesario explicitarlo.

Mauas prefiere que ahora se deje una definición general y luego especificarla de ser necesario.

Camino pide que se lea la nota al respecto y el Presidente la lee: "Proponemos que en este artículo se debería incluir de la siguiente manera la categoría Astronomía y Sociedad (ASOC) reemplazando HEDA por ASOC la que incluye Educación y Comunicación Pública de la Astronomía, Astronomía Cultural, Arqueoastronomía, Etno-Astronomía, Historia de la Astronomía, Filosofía y Epistemología de la Astronomía, Museología Astronómica, así como otros estudios vinculados". Este es el listado de la segunda moción.

Giménez Benítez sostiene que debe quedar claro que estos temas son de investigación.

Se pone a consideración si se cambia el reglamento reemplazando HEDA por ASOC. Dejar HEDA obtiene 3 votos a favor, modificarlo por ASOC obtiene 18 votos a favor y hay 2 abstenciones. Se decide por lo tanto reemplazar HEDA por ASOC.

Seguidamente, se pone a consideración dejar solamente ASOC o incluir el listado de subdisciplinas. Por dejar ASOC hay 6 votos a favor, por incluir el listado 15 votos a favor y hay 2 abstenciones. Se decide por lo tanto agregar el listado de subdisciplinas.

Camino pide se incluya en el listado el descriptor indicado en la nota leída.

El Presidente pasa al punto siguiente: la CD propone eliminar "se recomienda equilibrar por género los comités y los informes invitados". La objeción es que no corresponde sacarlo del reglamento.

Carpintero comenta que el criterio debe ser el de calidad científica.

Pichel y Cidale objetan que en este momento "calidad" significa elegir varones.

Mauas dice que se incorpore al anexo la recomendación que "se procure alcanzar la equidad de género".

Reynoso apoya la moción de quitar "equidad de género" basado en que no le consta que no hayan sido tenidas en cuenta las investigadoras por su condición de mujer. Por lo tanto quedan planteadas las siguientes mociones.

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: Eliminar del reglamento y enviar al anexo la sugerencia de recomendación.

Moción 3: No innovar.

Se votó para que quede en el reglamento por 7 votos a favor y sacarlo de éste por 13 votos a favor con 3 abstenciones.

Seguidamente se votó sacar directamente del reglamento con 3 votos a favor y la moción 2 con 16 votos a favor y 1 abstención.

El Presidente expone el siguiente punto, respecto de las actividades asociadas a la Reunión; la CD propone eliminarlas del reglamento y la objeción es dejarlas.

Se ponen a consideración las siguientes mociones.

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: No innovar.

La moción 1 tuvo 14 votos a favor y la moción 2 tuvo 6 votos a favor.

A continuación se votó la moción de Gulisano de enviar la recomendación al anexo, tuvo 16 votos a favor y 6 votos en contra.

El Presidente pasa al último punto de las modificaciones al reglamento: Código de Conducta, se agregó a la reglamentación hace dos años en coherencia con el código de conducta de la UAI y se lo adaptó al de nuestra Asociación.

La CD propone eliminar el Código Conducta. La Subcomisión de Género e Inclusión propone que se deje en el reglamento un artículo que haga mención sobre otro reglamento a generar que sería el Código de Conducta de la Asociación, además, incluyendo los dos artículos siguientes:

Artículo nuevo: “Los integrantes de los Comités Científico y Local de actividades organizadas por la AAA procurarán alcanzar la paridad de género en ocasión de seleccionar las charlas invitadas y los moderadores”. El Presidente dice que “este punto tal vez pueda modificarse pues ya ha sido aprobado hace unos minutos.”

Siguiente artículo nuevo: “Quienes integran la Asociación deberán alentar activamente las interacciones colaborativas, abiertas y respetuosas en ocasión de reuniones u otras actividades organizadas por ella, desalentando las interacciones irrespetuosas u hostiles. La Asociación no tolerará el acoso verbal, no verbal o físico de ningún tipo, tampoco aceptará el menosprecio, la intimidación ni la exclusión. Los integrantes de la Asociación deben tratarse entre sí por igual y con respeto; independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, origen nacional, discapacidad física, religión, edad o cualquier otro atributo. Asimismo se espera que cualquiera sea la jerarquía de los integrantes de la Asociación; la interacción entre colegas y con los estudiantes se dé en un marco de mutuo respeto, debe hacerse todo lo posible para garantizar que las acciones y las palabras comuniquen respeto mutuo teniendo en cuenta que el comportamiento o lenguaje aceptable para una persona puede no serlo para otra. Se espera que el socio que incurriera en un comportamiento no aceptado por esta Asociación advierta lo erróneo de su conducta y se disculpe con la o las personas afectadas, evitando tal comportamiento en el futuro. Debe fomentarse la libre expresión y el intercambio de ideas científicas y técnicas. Si surgiera un desacuerdo se espera que todos los participantes se comprometan a resolverlo de manera constructiva, si bien se fomentan las declaraciones críticas, no se tolerarán los ataques personales, las objeciones deben expresarse de manera respetuosa y resolverse mediante una discusión en el marco de la cual se respeta la opinión de todos, independientemente de su rango dentro de la Asociación, si surgieran dudas acerca de la manera apropiada de resolver un conflicto que involucre a un integrante de la Asociación, se recurrirá a asesoramiento externo, es responsabilidad de todos garantizar que se mantenga una atmósfera de mutuo respeto, si surgiera un comportamiento no deseado en el marco de una actividad organizada por esta Asociación y el mismo no fuera de público conocimiento, la o las personas afectadas podrán recurrir a la CD y/o a la Subcomisión de Género e Igualdad de la AAA, según lo consideren a exponer la situación, la Subcomisión de Género e Igualdad podrá con acuerdo de la o las personas afectadas compartir la información con la CD. La CD podrá sancionar a cualquier miembro de esta Asociación que incurriera en un comportamiento impropio con la suspensión, la expulsión u otra medida que considere pertinente.”

Mauas manifiesta su acuerdo pero piensa que no corresponde que se agregue al reglamento. Agrega que las objeciones se pueden incluir y critica que no está publicado antes el listado de objeciones para ser leído por los socios.

Pichel dice que debiera haber un mecanismo de difusión de las objeciones para ser estudiadas previamente por los socios que quieran leerlas.

Carpintero se muestra de acuerdo con esto y explica que no se hizo porque la CD estaría interponiendo las objeciones antes de su tratamiento en la Asamblea.

Mauas dice que no necesariamente porque así como la CD difunde previamente las propuestas, se puede hacer lo mismo con las objeciones.

López A. dice que es pertinente y no es redundante que se agregue al reglamento y que prevé mecanismos internos punibles al interior de la Asociación. Ese es el criterio por el que se incluyen en los reglamentos y se debería definir un órgano de tipificación del Código de Conducta.

Pichel propone se elabore un reglamento de conducta.

Camino manifiesta que está de acuerdo con que exista un Código de Conducta aunque cuestiona la redacción, también sugiere se cite las leyes vigentes en Argentina explícitamente.

Mammana observa que sobre los reglamentos hay un principio jurídico que sostiene que “no puede haber pena sin una ley previa”; como sugerencia agrega que las conductas punibles deben estar claras y se debe especificar la pena por cada falta al reglamento de conducta. Frente a una conducta inadmisibles de un socio, la CD debe tener clara la penalidad que aplicará; y resume diciendo “El reo debe conocer la pena antes de cometer el delito.”

Luna explica que la circulación por mail de las objeciones puede llevar a una discusión infructuosa. Además, puede ocurrir que se hagan sugerencias durante dicha discusión y que al día de la Asamblea, que es cuando pueden ser votadas, no fueran hechas.

Camino pregunta si cuando alguien es expulsado se eliminarían sus contribuciones a la Reunión y al BAAA.

Mauas está de acuerdo con la redacción de un Código de Conducta pero afirma que es complejo y muy difícil de hacerlo. Lo conveniente es pedir asesoramiento legal y ofrece la ayuda de los abogados de la Asociación Gremial Docente para su elaboración. No duda de la buena fe de la CD de no difundir las propuestas y objeciones previas a la Asamblea a los socios. Sin embargo, esto genera una diferencia entre la propuesta de la CD y la de los demás socios, sin proponérselo la CD establece jerarquías entre la información puesto que las propuestas de la CD se circulan previamente pero la de los objetores no.

Pichel cuestiona la moderación de la lista de correo electrónico.

Luna contesta que considera que el proceder de la moderación de la lista es el correcto.

Gulisano dice que se pongan las propuestas a tratarse en la Asamblea en un “drive” accesible a todos los socios y que eventualmente la discusión se genere en ese lugar.

El presidente agradece el aporte y dice que se puede incorporar.

Mauas hace las siguientes mociones: que se apruebe la propuesta de la CD y que se redacte un Código de Conducta.

Buccino mociona que se deje lo escrito originalmente hasta tanto no haya un Código de Conducta.

Pichel dice que baja su propuesta si luego se discutirá un Código de Conducta.

Castelletti propone la creación de una comisión, distinta de la CD, para la elaboración de un Código de Conducta.

Cidale adhiere a la moción de Buccino. Por lo que se pone a consideración las siguientes mociones.

Moción 1: Propuesta de la CD.

Moción 2: No innovar hasta tanto no se tenga un Código de Conducta.

Moción 3: Creación de una Comisión de Conducta.

Se vota primeramente entre la moción 1 y 2. La moción 1 obtiene 8 votos a favor y la moción 2, 14 votos a favor. No hay abstenciones.

Se procede a votar la moción 3 que consiste en encomendar a la CD la creación de la comisión para la elaboración de un Código de Conducta para ser presentado en la próxima asamblea para su aprobación.

Dicha moción tuvo 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

El Presidente pide voluntarios, Pichel y Cidale se ofrecen para la elaboración de un Código de Conducta.

12-Propuesta de creación del Premio Virpi Niemelä

La fundamentación queda a cargo de Gulisano quien aclara que se trata de una propuesta de Dubner para premiar a investigadoras en Astronomía con el espíritu de generar visibilidad, motivar vocaciones científicas y tender a reducir la desigualdad de género en el reconocimiento de las estudiantes e investigadoras. Esta propuesta no desconoce la equidad del Premio Varsavsky, pero

no ocurre lo mismo con los Premios Sérsic y Sahade. En el proyecto se especifica que se elige el nombre de Virpi Niemelä en base a su destacada trayectoria científica.

A continuación, Gulisano presenta los considerandos que la Subcomisión de Género e Igualdad realizó sobre la propuesta de Dubner, y propone

1. Aceptar la creación.

2. No imponer un límite etario para el otorgamiento del premio.

Cidale dice que existe un premio con el mismo nombre que otorgó la Academia de Ciencias Físicas y Naturales.

Gulisano responde que se quiere tener este premio dentro del contexto de la AAA como reconocimiento de nuestra comunidad.

Camino pide averiguar si no hay incompatibilidad con ese premio y pregunta si se debe pedir permiso a la familia.

Giménez Benítez pregunta si es sólo para astrónomas y astrofísicas.

Gulisano responde afirmativamente, tanto para investigadoras en formación como consolidadas.

Reynoso plantea que al haber otro premio idéntico cambia la situación.

El Presidente dice que se le pidió en su carácter de Tesorero las cifras respecto de la proporción de premios por género, siendo que esta es de tres a uno estadísticamente a favor de los varones pero porque es la proporción societaria existente, con lo cual en términos estadísticos no hay sesgo.

Gulisano aclara que esto es una acción positiva que no implica sesgo.

Luna dice que encontró en internet que este premio se otorgó en Chile.

Gulisano desconocía la existencia de este premio.

Giménez Benítez comenta que dado su vínculo académico con Niemelä la existencia de este premio es un reconocimiento a su figura y que es muy bueno. Sin embargo, considera que no se debe restringir solamente a mujeres.

Vigh pregunta si no hay incompatibilidad.

Castelletti responde que no, porque este premio fue en Chile y se usó por única vez, además concuerda que le parece apropiado preguntar primero a la familia si lo autoriza.

Mammama pregunta si no va en contra del reglamento aprobado que dice que no se debe excluir por sexo, identidad de género, etc. el hecho que el premio sea sólo para mujeres.

López plantea que no porque es para la promoción de mujeres astrónomas y astrofísicas en grupos donde se aprecia que hubo desigualdad.

Díaz G. dice que está bien el análisis estadístico y que hay sesgo en el sentido que no está representada la proporción real de la población general entre hombres y mujeres. En ese sentido es importante tender a la equidad de género.

Cichowolski dice que el espíritu del premio es un homenaje y es algo que hubiese querido Virpi que el premio sea para mujeres.

Mauas mociona que pasemos directamente a la votación.

Mammama dice que está de acuerdo con el premio pero teme que caigamos en la contradicción de ir contra la equidad de género pero que si se considera que está aclarado lo acepta.

López A. dice que ajusta bien y lo que se aprobó es en cuanto al Reglamento de Reuniones.

Carpintero acota que está de acuerdo con preguntar a la familia.

Camino pregunta si se otorgará medalla o dinero.

Gulisano responde que se definirá después y lo importante es instaurar el premio en sí mismo.

Buccino dice que en caso de aprobarse deberá modificarse el Reglamento de Premios.

Se procede a votar la creación del premio Virpi Niemelä, con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

13-Informe de la Subcomisión de Género e Igualdad

La presentación del informe está a cargo de Gulisano quien comienza describiendo, la primera acción de la Subcomisión, que fue el armado y aparición en redes sociales. Asimismo, se organizaron efemérides para el 8 de marzo y para el 11 de febrero. Para esta fecha se hicieron videos con niñas haciendo preguntas de astronomía. Se traducirá al inglés el contenido hecho con la intención de

generar vocaciones científicas. La presentación mural en la Reunión pasada se publicó en la sección Women in Astronomy Working Group de la UAI. Este artículo se circuló oportunamente entre los socios. También se elaboró el dictamen sobre el premio Virpi Niemelä.

Pide incorporar al temario del día la consulta por la renovación de los integrantes de la Subcomisión. Castelletti y Buccino preguntan si se procedería de igual forma que con el CNA.

El Presidente responde que entiende que sí, pero como es la primera vez se estaría creando el mecanismo.

Cidale dice que la comisión de género de la UAI tiene socios propios y son ellos los que votan.

El Presidente propone la modificación del Orden del Día que es aceptada por unanimidad con una sola abstención.

La moción de la elección de los nuevos miembros se aprueba por unanimidad con 1 abstención y se incorpora al Orden del Día.

Se propone la siguiente conformación de la Subcomisión para este nuevo período. Titulares: Florencia Collacchioni, Yanina Cochetti, Alicia Cruzado, Ana Pichel y Jorge Correa Otto. Suplentes: Adriana Gulisano, Gaia Gaspar y M. Paula Álvarez.

Se procedió a votar con 17 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones y 1 excusación.

14-Elección de la institución organizadora de la Reunión de 2024

El Presidente pregunta si hay instituciones que se propongan para la Reunión 2024. No hay propuestas. Se menciona que el Instituto Argentino de Radioastronomía y el Observatorio de La Plata son las instituciones que más tiempo hace que no organizan la Reunión.

El Presidente mociona que la Asamblea ceda la potestad a la CD de elegir la institución organizadora.

Cichowolski fundamenta que esto debe ser así porque en la Asamblea no están presentes ni miembros ni autoridades suficientes de las distintas instituciones representadas en la AAA.

Por unanimidad la Asamblea acepta la moción.

De esta manera se da por concluida la Asamblea a las quince horas y cuarenta y dos minutos.